



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE OBRA CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA ID 2693-16-LE14 PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO PMU DENOMINADO "MEJORAMIENTO BAJADA PEATONAL PESCADORES PONIENTE" COMUNA ALGARROBO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y EMPRESA CONSTRUCTORA SAN JOSE DE ALGARROBO LTDA.

01 OCT 2014

ALGARROBO,

DECRETO N°

4302

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 4.031 DE FECHA 12.12.2013, Aprueba Acuerdo N° 162 de Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 35 de 04.12.2013, Aprueban Presupuesto 2014.
6. D.A N° 4.050 de 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal 2014.
7. D.A N° 0889 de fecha 21.04.2014, Aprueba Modalidad de Licitación para contratación de obras proyectos PMU.
8. Resolución Exenta N° 1788/2014 de fecha 11.02.2014, Aprueba proyecto Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, "Mejoramiento Bajada Peatonal Pescadores Poniente", por la suma de \$ 28.451.000.-
9. D.A N° 2.600 de 06.06.2014, Aprueba Bases Administrativas Especiales y Generales PMU "Mejoramiento Bajada Peatonal Pescadores Poniente".
10. Informe Adjudicación N° 12 de fecha 22.07.2014, Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 2693-16-LE14 "Mejoramiento Bajada Peatonal Pescadores Poniente".
11. D.A N° 3.211 de fecha 22.07.2014, Adjudica Licitación Pública ID 2693-16-LE14, "Mejoramiento Bajada Peatonal Quebrada Las Casas".
12. D.A N° 3.645 de fecha 21.08.2014, Aprueba Paralización de Elaboración de Contrato de Proyecto PMU "Mejoramiento Bajada Peatonal Pescadores Poniente".

CONSIDERANDO:

1. D.A N° 4.146 de fecha 16.09.2014, Aprueba Modificación de Proyecto PMU "Mejoramiento Bajada Peatonal Pescadores Poniente" y reanuda Plazo para elaboración de contrato.

DECRETO:

1. APRUEBA Contrato de Obra de Licitación Pública ID 2693-16-LE14 proyecto PMU, denominado "**Mejoramiento Bajada Peatonal Pescadores Poniente**", entre la I. Municipalidad de Algarrobo, Rut N° 69.061.600-9, representada por su Alcalde Sr. Jaime Gálvez Fuenza, C.I. ambos con domicilio en Av. Peñablanca N° 250, comuna Algarrobo y Empresa Constructora San José de Algarrobo Ltda., Rut: 76.109.310-K, representada por el Sr. José Ignacio Caamaño Estay, C.I. ambos con domicilio en Av. Santa Teresita N° 2467, comuna de Algarrobo, por la suma de \$28.323.636.- (veintiocho millones trescientos veinte y tres mil seiscientos treinta y seis pesos), por un plazo de 90 días corridos, a contar de la Firma del Contrato o Acta Entrega de Terreno.

2. Imputese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215.31.02.004 "Obras Civiles" presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE



JOGF/PMM/MART/KPC/jmm
28/09

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado (1)
- Adm y Finanzas (1)
- Dirección de Obras. (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO N°
FECHA HORA
SALIDA DOCUMENTO N° 29 SET. 2014
FECHA HORA
NOMBRE